



MUNICIPALIDAD DE MARALE

NOTA ACLARATORIA

El infrascrito: Director Municipal de Justicia; del Municipio de Marale, Departamento de Francisco Morazán, a través de la presente HACE CONSTAR: Que, en el mes de Diciembre, no se emitieron licencias ni permisos para realizar fiestas bailables.

Y, para los fines que, al interesado convenga, extendiendo la presente en Marale, Departamento de Francisco Morazán, a los ocho días del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno.

ANGEL DAVID DAMAS RAMOS

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA